



# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-19NA/2018

## ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

### OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 17 de diciembre de 2018, siendo las 16:30 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lic. Isabel Anahí Badillo Garmendia, Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del OIC, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, lo anterior con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y la Lic. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar al cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Dirección de Administración, la versión pública de la parte del Informe del Acta Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (Tercera Etapa) que contiene datos personales (nombres de pacientes y otros actores que han intervenido en diversos procedimientos), con la finalidad de que, una vez aprobado el mismo, pueda ser publicado en la página de Internet de la Institución, así como en la fracción XXIX del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
3. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Subdirección de Recursos Humanos, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600081018.
4. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Subdirección de Recursos Humanos, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600081618.
5. Asuntos generales

#### DESARROLLO

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia expone el proyecto de versión pública de una parte del Informe del Acta Entrega-Recepción y rendición de cuentas (Tercera Etapa) paginas 48-53, la cual en el cuerpo del presente informe contiene datos personales como son nombres de pacientes y otros actores que son parte en diversos procedimientos administrativos, de dicha revisión la Coordinadora de Archivos y la Titular de la Unidad de Transparencia están de acuerdo con la versión pública presentada, sin embargo la Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del OIC, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, indica que también se debe testar en la página 49 "Javaeen Consultores, Servicios de consultoría Jurídico Administrativa, S.C.", página 50. "Baxter, S.A. de C.V.", página 51 "Baxter, S.A. C.V. y en el renglón 29 testar la edad", página 52. "Baxter, S.A. de C.V. y página 53. "Abogados Marván y Muñoz Abogados, S.C.", porque a pesar de tratarse de una persona moral, sin embargo se encuentran representados por una persona física, por lo que al encontrarnos en un empate y con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del OIC, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, actuando en su calidad de Presidente del presente Comité de Transparencia determina dar su voto de calidad respecto a la modificación de la versión pública propuesta



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-19NA/2018

e integrar los datos a testar indicados en líneas anteriores, por lo que instruye para que se le envíe el comunicado a la Dirección de Administración solicitando integrar dichos puntos a la versión pública final y una vez integrados los mismos este pueda ser publicado en la página del Instituto y en la fracción XXIX del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Se procede al desarrollo del segundo punto del día la Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Subdirección de Recursos Humanos, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600081018, la cual solicita la siguiente información: SE SOLICITA CURRICULUM VITAE DEL FUNCIONARIO PUBLICO ESTEBAN CARDENAS PEDRO CODIGO CF41018 JEFE DE LABORATORIO CLINICO, por lo que el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales expone a este Comité de Transparencia el proyecto y versión final de la versión pública del curriculum que obra en el expediente del trabajador, el cual contiene datos personales como son: Edad, Fecha de Nacimiento, Domicilio, CURP, Correo electrónico personal, Numero de Seguridad Social, y toda vez que dichos datos personales son concernientes a una persona física identificada o identificable tal y como lo establece el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, siendo susceptibles de hacer del conocimiento al público, la trayectoria académica, profesional, laboral, así como todos aquellos que acrediten su capacidad, habilidades o pericias para ocupar el cargo público, es entonces que por unanimidad de votos se aprueba la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales para dar respuesta a las solicitud de información 1222600081018.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, se expone ante este Órgano Colegiado el proyecto y la versión pública final de la respuesta a las solicitud de información 1222600081618, consistente en el curriculum vitae de la funcionaria pública María de la Luz Stréber Jiménez, la cual se procede a la revisión de la cual se depende que contiene datos personales consistentes en: Sexo. Estado Civil, Lugar y Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Correo Electrónico personal, Registro de ISSSTE, Registro de IMSS, Firma, por lo que llegando a un análisis y referente a la firma de la servidora pública, se considera información confidencial, toda vez que no se encuentra vinculada con el ejercicio de sus funciones procede a considerarse confidencial y es susceptible de ser testado y respecto de los demás datos testado cumplen las características de ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable tal y como lo establece el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que después de llevar acabo la revisión, este comité de Transparencia por unanimidad de votos procede a tener por aprobada la versión pública presentada por el Departamento de Relaciones Laborales.

En asuntos Generales se hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia el refrendo del Reconocimiento al Instituto 100% capacitado y el Refrendo del Reconocimiento al Comité de Transparencia 100% capacitado, los cuales estarán vigentes a partir del 10 de diciembre de 2018.

En otro asunto General se hace del conocimiento el oficio INAI/SE/DGC/002/18, enviado por la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual solicita la ratificación o nueva designación, de la persona que fungirá como enlace de capacitación en transparencia ante el INAI durante 2019, por lo que derivado de la designación anterior y toda vez que se encuentra dentro de sus facultades además de contar con la experiencia para llevar el buen desempeño de su designación el Comité de Transparencia procede a ratificar la designación del Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:10 horas, se da por terminada la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-19NA/2018

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se tiene por aprobada la Orden del Día

**SEGUNDO:** la Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del OIC, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, actuando en su calidad de Presidente del presente Comité de Transparencia en su voto de calidad, solicitando la modificación de la versión pública propuesta por la Dirección de Administración, solicitando se integre los datos solicitados en el cuerpo de la presente acta y una vez hecho lo anterior se proceda a publicar dicho informe en la página del instituto y en la fracción XXIX del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

**TERCERA:** Se aprueba por unanimidad de votos la versión pública del curriculum vitae de Esteban Cárdenas Pedro, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600081018.

**CUARTO:** Se aprueba por unanimidad de votos la versión pública del curriculum vitae de María de la Luz Stréber Jiménez, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600081618.

**QUINTO:** Dentro de los asuntos generales se tiene por ratificado al Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal como la persona que fungirá como enlace de capacitación en transparencia ante el INAI durante 2019.

**Integrantes del Comité de Transparencia**

1	<p>Lic. Isabel Anahí Badillo Garmendia, Titular del Área de Responsabilidades y encargada del OIC, en ausencia del Titular de ese Órgano Interno de Control.</p> <p>(lo anterior con fundamento en el Artículo 104 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función pública: Las ausencias de los titulares de los Órganos Internos de Control en las Dependencias, las Entidades y la Procuraduría, serán suplidas, en su orden, por los titulares de las áreas de Responsabilidades, de Auditoría Interna, de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y de Quejas.)</p>	
2.	<p>Lic. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos.</p>	
3.	<p>Lic. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.</p>	